

EDICTO NÚMERO 174

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Dominio interpuesto por **VÍCTOR FRANKLIN CÁRDENAS GRACIA**, en contra de **VÍCTOR FLORENCIO MELGAR CARDENAS**, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N° 482682025
SENTENCIA CIVIL N°23

VISTOS:

En virtud de lo anterior, el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL**, Administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **MODIFICA** la Sentencia N°09-25 de fecha 10 de febrero de 2025, dictada por la Juez Primera de Circuito Civil de la Provincia de Los Santos, solo en lo referente o no condenar en costas a la parte demandante **VICTOR FRANKLIN CÁRDENAS GRACIA**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, y se mantiene en todo los demás.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 17 y 32 de la Constitución Política de Panamá. Artículos 464, 747, 1069, 1071, 1078, 1148 y 1151 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

(FDO) MGDA. RITA AIDEE. BARRÍA BALLESTEROS. (FDO). MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. (FDO). MGDO. EDUARDO BARBA RODRÍGUEZ (Salvamento de Voto) (FDO). SECRETARIO JUDICIAL III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy miércoles treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
SECRETARIA JUDICIAL III.



Exp.N°482682025/klmr